



CONSEJO ACADÉMICO
SESIÓN ORDINARIA

ACTA No. 20 de 2021

FECHA : Medellín. 26 de agosto y 8 de septiembre de 2021

HORA : 07:30 am

LUGAR : Reunión virtual

En la fecha, hora y lugar anteriormente señalados, se reunió el Consejo Académico en sesión ordinaria virtual con la participación de:

CONSEJEROS ASISTENTES:

Nombre	CARGO
Libardo Álvarez Lopera	Rector
Vicente García Quintero	Vicerrector de Docencia e Investigación
Juan Fernando Ruiz Ramírez	Decano Facultad de Educación Física, Recreación y Deporte
Nancy Patricia Ceballos Atehortua	Decana Facultad de Administración
Lina María Roldán Jaramillo	Decana Facultad de Comunicación Audiovisual
José Leonardo Ramírez Echavarría	Decano Facultad de Ingenierías
Alberto Antonio Mejía Jaramillo	Decano Facultad de Ciencias Agrarias
Rodrigo Orlando Osorio Montoya	Decano Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas
Rubén Darío Vásquez Salazar	Representante de los Docente
Nathalia Oquendo Rojas	Representante de los Estudiantes
Tatiana Salazar Marulanda	Secretaria

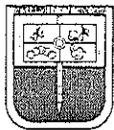
CONSEJEROS AUSENTES:

Nombre	CARGO

INVITADOS:

Nombre	CARGO
Jaime Alejandro Montoya Brand	Prof. Esp. Admisiones y Programación Académica
Danilo Álvarez	Director de Regionalización





La sesión fue convocada para tratar los siguientes temas:

1. Verificación del quórum
2. Aprobación orden del día
3. Solicitud aprobación acta No. 15 del 13 de julio (sesión extraordinaria), acta No.16 del 15 de julio (sesión no presencial), acta No. 17 del 29 de julio y 3 de agosto (sesión ordinaria), acta No. 18 del 13 de agosto (sesión extraordinaria) y acta No. 19 del 18 de agosto de 2021 (sesión no presencial)
4. Solicitud aprobación propuesta de Calendario Académico 2021-2
5. Solicitud aprobación propuesta de profesionalización en comunicación audiovisual
6. Informe del Presidente
7. Propositiones y varios

DESARROLLO DEL ORDEN DEL DIA:

1. Verificación del quórum

Se constata por la Secretaría General que existe el quórum para deliberar y decidir válidamente, toda vez que asistieron la mitad más uno de los integrantes del Consejo Académico, según artículo 20 del Acuerdo Académico 04 de 2008.

2. Aprobación orden del día

El representante docente manifiesta que envió comunicación el 12 de agosto, dirigida al Consejo Académico de puntos pendientes de otras sesiones para relacionar en el orden del día, pregunta, porque no fue incluida en el orden del día. La comunicación se abordará en el punto "Proposiciones y Varios".

3. Solicitud aprobación actas No. 15 del 13 de julio (sesión extraordinaria), acta No.16 del 15 de julio (sesión no presencial), acta No. 17 del 29 de julio y 3 de agosto (sesión ordinaria), acta No. 18 del 13 de agosto (sesión extraordinaria) y acta No. 19 del 18 de agosto de 2021 (sesión no presencial)

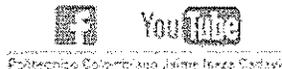
La doctora Tatiana Salazar Marulanda, informa que el profesor Rubén Darío Vásquez, envió observaciones de las actas que son pertinentes.

Se somete a consideración las actas con las observaciones presentadas por el representante docente.

El Consejo Académico aprueba por unanimidad las actas con las observaciones presentadas.

4. Solicitud aprobación propuesta de Calendario Académico 2021-2

La doctora Tatiana Salazar Marulanda informa que el Consejo Directivo en sesión realizada el 18 de agosto se aprobó excepcionar el artículo 28 del Reglamento Estudiantil, acogiendo un calendario académico de 17 semanas para el semestre 2021-2.





El Vicerrector de Docencia manifiesta que se presentó al Consejo Directivo solicitud para excepcionar el Reglamento Estudiantil con una propuesta de 16 semanas, el Consejo Directivo discutió la propuesta, pero finalmente aprobó excepcionar el Reglamento Estudiantil con un semestre académico con 17 semanas, por esto se trae nuevamente a la Corporación para que se acoja lo aprobado por el Consejo Directivo.

Se somete a debate de los Consejeros:

El Representante docente expresa nuevamente que realizado el análisis por el estamento, la solicitud de ellos, es que el calendario académico 2021-2 debe ser de 18 semanas como lo establece el Reglamento Estudiantil; se basa en que la discusión realizada en el pasado Consejo Académico, con el argumento de más peso y sólido era lo presentado por el Director Financiero, que indicaba que debemos desarrollar los dos semestres en el 2022, ante lo cual él solicitó presentar estrategias para desarrollar los dos semestres en el mismo año, pero teniendo en cuenta la información que les suministraron donde se indica que la Delegada del Ministerio de Educación Nacional, en la reunión del Consejo Directivo, expuso que lo requerido es la facturación de los dos semestres de Matrícula Cero en el 2022, de todas manera solicita nuevamente que el semestre se desarrolle de 18 de semanas.

La representante estudiantil Nathalia Oquendo Rojas, hace llamado para que el semestre sea de 18 semanas.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta, que el Consejo Directivo no acogió la propuesta de la administración de calendario académico de 16 semanas, lo que se logró fue un punto intermedio de 17 semanas, que no va afectar la calidad académica por esta circunstancia, por eso este Consejo debería acoger lo aprobado por el Consejo Directivo.

La representante estudiantil Nathalia Oquendo Rojas, agrega que hay otro tema del calendario es la fecha para la cancelación de materias y reporte de notas del semestre, sigue siendo muy lejano, y los estudiantes quieren conocer las notas con tiempo para decidir si cancelan materias.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que en este semestre como en el anterior se pasa una sola nota del 100%, de común acuerdo con el profesor al cual se le puede solicitar que le dé a conocer las notas.

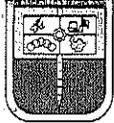
El representante docente, Rubén Darío Vásquez, frente a la propuesta de calendario, solicita se le indica si el semestre en el año 2021, se interrumpe el 19 de diciembre, y los docentes ocasionales solo tienen hasta el 12 de diciembre, que se va a realizar en dicho caso.

El decano José Leonardo Ramírez, aclara, que en otras ocasiones se ha dado esta situación, a los contratos de los docentes ocasionales se les da la prórroga, siempre se ha garantizado el servicio académico. Con respecto a la observación de la estudiante Nathalia, dice que se realizó reunión reiniciando las actividades académicas y una de las observaciones en que más se hizo énfasis es la retroalimentación que deben hacer los docentes cuando se califican los exámenes o seguimientos, desde las facultades se les ha reiterado, de manera que el estudiante siempre tenga el seguimiento antes de terminar el semestre.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, considera que las respuestas las debería dar desde la administración en cabeza de la vicerrectoría de docencia o la rectoría.

El señor Rector, aclara que la política institucional obedece a eso, la consolidación del semestre debe ser completa con prestación de servicios y ampliación del tiempo, no se puede dejar en el aire estos





espacios, se garantiza el cumplimiento de esta obligación para que se termine el semestre. Les reitera a los decanos, que los profesores deben estar socializando de manera oportuna con los estudiantes para que en el caso que tengan que cancelar las materias procedan de manera oportuna.

El representante docente, plantea otra pregunta, el inicio del semestre de 2022-1, según el calendario, termina el semestre el 27 de febrero e inicia el semestre 2022-1 el 22 de marzo, haciendo cuentas en el intervalo, hay un periodo de tres semanas, se podría sincronizar para desarrollar los dos semestres el próximo año, se podrían agilizar procesos administrativos y que no se recorte el desarrollo académico, propone, que este periodo intersemestral sea de dos semanas, de manera que se pueda desarrollar los dos semestres en el año 2022 de manera completa.

El doctor Jaime Alejandro Montoya, manifiesta, con respecto a lo planteado por la representante estudiantil, la cancelación de asignaturas está señalado por el Reglamento Estudiantil, está definida hasta el último día de clases, es una fecha claramente definida, no se podría mover de manera distinta, lo que pasa es que en los últimos calendarios académicos a coincido que el último día de clases es el último día del semestre, en condiciones normales las cancelaciones de asignaturas es programada hasta el último día de clases.

Con respecto a lo planteado por el profesor Rubén Darío Vásquez, el doctor Montoya Brand, manifiesta, en admisiones se necesitan estos tiempos y por eso se plantea en el calendario académico, dado que se tienen varios procesos que no se pueden realizar de manera simultánea, el sistema no lo permite, durante el periodo de receso entre las dos semestres se realiza la matrícula de la tipología de reingreso, transferencias, luego matrícula de estudiantes de Sapiencia que tienen un calendario aparte, se hace el proceso de matrícula de estudiantes nuevos, en la siguiente semana se hace el proceso de oferta académico y matrícula de estudiantes antiguos, y en la primera semana de clases se realiza matrícula del programa de Silla Vacía, todo tiene un tiempo que no permite realizar estos procesos en una o dos semanas.

Se somete a decisión de los Consejeros:

El Consejo Académico aprueba por mayoría la propuesta de Calendario Académico para el periodo 2021-2.

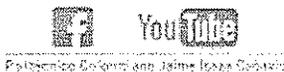
El representante docente vota negativa la propuesta, está de acuerdo con todos los tiempos establecidos en la propuesta, pero no con las 17 semanas para el calendario académico.

5. Solicitud aprobación propuesta de profesionalización en comunicación audiovisual

El señor Rector, manifiesta que este proyecto es muy importante para la Institución y solicita al Consejo Académico permitir darle continuidad a este requerimiento social urgente para la comunidad, después de todos los estudios y propuestas recibidas.

La doctora Lina María Roldán, manifiesta que realiza la presentación propuesta de profesionalización en comunicación audiovisual, que está soportada en el artículo 67 de la Constitución, como derecho a la educación y como servicio público y función social, también amparado en la autonomía universitaria, artículo establecido en el artículo 69 de la Constitución y el artículo 28 de la Ley 30 de 1992; agrega la Decana, que se firmó convenio con el Club de Prensa, el pasado 22 de febrero, desde el mismo momento se inició el trabajo de la propuesta en el comité curricular del programa Comunicación Audiovisual, y fue validado por el Consejo de Facultad.

Se invitó a la exposición el representante docente al comité de currículo, José Fernando González Domínguez, quien también hace parte del Comité Pedagógico de la institución, así mismo, Gloria Estella Moreno Vélez, asesora de autoevaluación, y ex coordinadora de la facultad; el proyecto de acuerdo académico tuvo revisión y acompañamiento de la Oficina Asesora Jurídica y la de Secretaría General, asimismo, estuvo articulado con la oficina de admisiones, con la asesoría del doctor Jaime





Montoya y Juan Bayron Osorio; dice, la decana, que está será una cohorte única, bajo el marco de la celebración de los 25 años de la Facultad de Comunicación Audiovisual, se tuvieron reuniones con la junta directiva del Club de Prensa y con los aspirantes; por esto hoy se procede a realizar la presentación. Se aplicó una encuesta a más de 45 aspirantes de diferentes medios de comunicación personas activas en diferentes medios, arrojando buenos resultados y soportado en la normatividad institucional y del ministerio de Educación Nacional.

La doctora Gloria Moreno presenta propuesta, la cual se adjunta a la presente acta. Indica que la propuesta es excepcionar el Acuerdo 05 del 2004, en la parte del reconocimiento de la experiencia profesional, teniendo cuidado de no desfigurar el programa de Comunicación Audiovisual

El Acuerdo 05 del 17 de marzo de 2004, establece Reconocimientos: Sistema general de reconocimientos institucional, no contempla reconocimientos a saberes dados por experiencia laboral, el porcentaje máximo de reconocimientos es hasta el 40% de las asignaturas del plan de estudios, el valor a cancelar por cada reconocimiento será el 50% del valor del crédito establecido.

La idea es presentar un proyecto de acuerdo académico único que enmarque el proceso de participación con criterios de selección, homologación de saberes adquiridos en la experiencia laboral que contenga las disposiciones especiales para la profesionalización en el programa Comunicación Audiovisual en convenio con el Club de la Prensa, en modalidad concentrada en la ciudad de Medellín.

El profesor José Fernando González Domínguez, manifiesta, que desde lo académico se tuvieron todas las consideraciones para no afectar la malla curricular del programa, en el proceso de reconocimientos y tener todas las evidencias concretas de los aspirantes, y que es susceptible de reconocimiento, que se haga un tránsito riguroso en este proceso de homologaciones, hasta 19 créditos se reconoce por experiencia laboral. También se tiene la propuesta de cursos intensivos nivelatorios dirigidos, con 40 créditos, correspondientes a 20 asignaturas específicas, que es el 27% de los créditos, y finalmente cursar 34 asignaturas, no manejadas con cursos dirigidos o nivelatorios, serían 89 créditos que deberían cursar. Esta propuesta de profesionalización de cohorte cerrada, recurre a estrategias.

La doctora Lina María Roldán, manifiesta que esta experiencia es única, solo por esta vez, que puede servir de referencia para otros programas y es parte del relacionamiento y la extensión social con los diferentes medios de comunicación amparados en el Marco Nacional de Cualificación.

Se somete a debate de los Consejeros:

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, presenta varias observaciones del proceso:

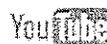
Le llegó un acta del Consejo de Facultad donde se aprobó, las actas no son los documentos necesarios para demostrar la aprobación, sería bueno que llegue soportado con alguna comunicación.

Según el Acuerdo Directivo 04 de 2006, establece que los reconocimientos tendrán un costo, considera él que este es un tema del Consejo Directivo, no se hace cobro de los reconocimientos y cómo se realizará estos cobros.

La doctora Gloria Moreno responde, no está en el acuerdo, lo que tiene que ver con pagos no es del resorte de los Comité de Currículo, se debe definir cómo será el cobro de reconocimientos, sería desde la Rectoría que se defina este tema.

La decana Lina María Roldán, agrega que por ser un tema financiero no se abordó en el Comité de Currículo.

Continúa el profesor Rubén Darío, indica que se va a reconocer por experiencia, como se va hacer





esta mezcla tan heterogénea, en el acuerdo no está claro a quienes se va a recibir, no se podría hacer reconocimiento por experiencia laboral y se tendría que llevar al Consejo Directivo para excepcionar el Acuerdo 05 de 2004, que es parte del Reglamento Estudiantil.

Responde Gloria Estela Moreno Vélez, no se va a recibir a directores o lingüistas, será de acuerdo a lo establecido en el Marco Nacional de Cualificaciones, en el área de Comunicación Audiovisual y afines y será las competencias definidas en el programa, se realizará un estudio riguroso con los 45 aspirantes de acuerdo a la trayectoria, el requisito principal es ser miembro del Club de la Prensa de Antioquia y con mínimo de 5 años, no es una cohorte abierta, dentro del marco del convenio establecido con el Club de la Prensa, el estudio de los aspirantes se pudo establecer en el estudio de cada uno de los aspirantes, los saberes de estas personas, el aspirante tendrá que presentar las certificaciones de experiencia laboral y un kit de producción que una comisión del comité curricular las estudiará y validará si sirve como posibilidad de reconocimiento directo.

El representante docente, Rubén Darío pregunta, ¿se llevaría al Consejo Directivo para excepcionar la norma?

El docente, José Fernando González, manifiesta, que lo único que se solicita al Consejo Académico, es la excepción de la norma para avalar un conocimiento académico adquirido por la experiencia laboral.

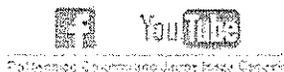
El profesor Rubén Darío Vásquez, manifiesta que le preocupa el tema financiero, respecto a un grupo demasiado heterogéneo, al reconocimiento de materias, ya que pueden ser grupos pequeños o grupos dirigidos.

El docente, José Fernando González, responde, por sentencia de Corte Constitucional no necesariamente tienen que ser periodista con tarjeta profesional, en el ámbito del periodismo hay muchas personas sin título profesional, dado que es un oficio profesional (comunicadores espontáneos, reporteros, columnistas, etc), esto es la heterogeneidad, en cuanto a la homologación vía experiencia laboral, no se puede abrir la puerta para reconocer todo, debe ser con evidencias concretas.

Continúa el representante docente Rubén Darío, en el Acuerdo Académico No. 05 de 2016, en el artículo 30, se indica que se permite una admisión especial, es una norma de esta corporación para realizar la excepción.

El Vicerrector de Docencia manifiesta, en el propósito de hacer un buen acuerdo para que facilite la cualificación de las personas, se debe afinar desde lo normativo para que inspección y vigilancia no cuestione nada del proceso, considera que el aspecto que se plantea en el acuerdo de una nueva modalidad, y en la resolución de registro calificado se aprobó de manera presencial, siendo así se tendría que modificar la modalidad, otro aspecto que se debe tener en cuenta son los cupos reportados al MEN, como se va a admitir estos estudiantes nuevos por encima de lo reportado, y finalmente, se plantea la profesionalización a cuatro perfiles diferentes, en este sentido se debería tener la manera más expedita que sería la validación cumpliendo los resultados de aprendizaje; propone esto para afinar la propuesta.

La doctora Gloria Moreno, aclara que la modalidad presencial concentrada del grupo, pero no se trata de modificar la modalidad, no se pretende generar suspicacias, en cuanto a la validación el Reglamento Estudiantil plantea unas posibilidades, exámenes de clasificación, validaciones, da estas posibilidades.





La decana Lina María Roldán Jaramillo, manifiesta que se recogerá las propuestas llevarán al Comité de Currículo y luego al Consejo de Facultad y finalmente se presentará al Consejo Académico.

El representante docente Rubén Darío Vásquez, plantea otras observaciones que no requiere que se dé respuesta acá: consultó a varios profesores de la facultad y no conocían esta propuesta, el docente, propone que se realice un Consejo de Facultad ampliado, con el comité de currículo y los profesores de área y se le de retroalimentación al proyecto, el proyecto de acuerdo habla del proceso de admisión, como serán los requisitos, pero habla poco del desarrollo de la profesionalización, como se desarrollara el curso nivelatorio y regulares; propone realizar las homologaciones de acuerdo a la experiencia a la formación, en los cursos realizados, y los cursos nivelatorios realizarlos por extensión. Debe haber claridad de los estudiantes que pierden materia, porque se tendría que repetir la asignatura con los cursos regulares.

Otra observación, en el proyecto de acuerdo en el artículo 7 dice que se tendrá en cuenta la experiencia desde los 15 años de edad, sería bueno revisar este punto si es legal o validó, en el mismo artículo revisar se validará la educación no formal para la admisión, sería bueno revisar, en el artículo 8 pregrado y estudio de pregrado considera que es lo mismo, para el proceso de admisión se dice que se valora la experiencia de entre 5 y 12 años esto da unos puntos, pero en el artículo 7 dice que tiene que tener una experiencia mínima de 10 años, no es coherente, se habla de un comité evaluador pero no hay una conformación, alcance y cómo funcionará, considera que se deben hacer unas excepciones de normas e invita que se realice una proyección más clara de cómo va hacer el desarrollo de la profesionalización, compartirá documento de una experiencia que tuvo él como decano de un grupo cerrado y como se debería desarrollar.

El señor Rector manifiesta, que se han planteado unos interrogantes y observaciones válidas al proyecto y tenidas en cuenta, para presentarlo bien elaborado, da las gracias al profesor Rubén Darío a la doctora Gloria Moreno y al profesor José Fernando por los aportes a la propuesta; le solicita a la decana Lina María Roldán, que recoja las inquietudes, aclarando las dudas, se tengan en cuenta y en una próxima sesión se trae la propuesta.

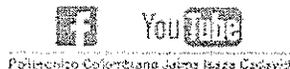
La Decana Lina María Roldán, manifiesta que se retira el punto y que tendrá todas las observaciones presentadas por el profesor Rubén Darío y se presentará nuevamente la propuesta.

6. Informe del Presidente

El señor Rector manifiesta, que están en la inauguración de la emisora del Poli, un laboratorio más para la facultad, se presentarán tres libros de tres escritores reconocidos amigos de la institución, invita a estar enlazados en el evento y a la comunidad en general, no solo será para la facultad, será cultural para toda la comunidad, se realizará reconocimiento a la deportista Sandra Lorena, estudiante de acá y medallista de plata olímpica, también se realizan unos reconocimientos al equipo profesional de fútbol de la primera C, de la Facultad de Educación Física, reconocimientos funcionarios administrativos y docentes que han trabajado por la institución, se inauguró la cancha de fútbol recientemente, invita a seguir trabajando muy unidos, en la parte de acreditación institucional, indica que se están cumpliendo con todos los parámetros del Consejo Nacional de Acreditación, invita a seguir trabajando muy unidos, y que con el respeto a la diferencia se puede manejar las cosas armónicamente.

7. Proposiciones y varios

La Secretaría General, Tatiana Salazar Marulanda, da lectura de **comunicación con radicado**





202101003670, de la Asociación de Profesores del Politécnico-ASOPOL, enviada al Consejo Directivo y Consejo Académico, seguidamente, da lectura de la respuesta del Consejo Directivo, mediante comunicación con radicado 202103002113 del 24 de agosto de 2021.

El Consejo Académico se da por enterado de las comunicaciones.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez Salazar, manifiesta, es importante dar lectura de estas comunicaciones, para que todos los miembros del Consejo Académico conozcan de primera mano lo que se ha venido ocurriendo en contra de profesores, que a su vez ostentaban una calidad de sindicalista y que fueron vulnerados muchos de sus derechos. Manifiesta su malestar frente al manejo por parte de la administración de esta situación, indica que han llegado a la institución comunicaciones de organizaciones nacionales e internacionales solidarizándose con los profesores, invitando a que los protejan, que se ofrezcan disculpas públicas; indicando que la institución no ha procedido de esta manera no se ha buscado espacios de diálogo y espacios de concertación que se pueda aclarar y reparar un poco del daño ocasionado.

La secretaria General procede a dar lectura al comunicado enviado por el Docente Rubén Darío Vásquez

Punto 1. Planes de Acciones de las Facultades.

El Decano José Leonardo Ramírez, manifiesta que el plan de la Facultad de Ingenierías se presentó ante Consejo de Facultad, previo a una socialización y un trabajo realizado por seis comisiones de trabajo, relacionadas con investigación, extensión social, autoevaluación y registros calificado y proyectos especiales de la facultad, se consolidaron los aportes de las comisiones para presentarse nuevamente al Consejo de Facultad.

El representante Rubén Darío Vásquez, manifiesta, que el decano incumple nuevamente el compromiso, sin presentar el Plan de Acción a estas alturas del año. Le gustaría conocer en qué términos fue la reunión con el vicerrector y el rector.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que efectivamente el compromiso fue que cumpliera con esta tarea y se evidencia que lo ha hecho.

El Decano Alberto Mejía Jaramillo no se encuentra en el momento conectado para dar la respectiva aclaración respecto al plan de acción de la facultad.

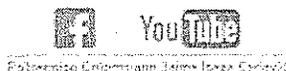
Punto 2. Convocatoria docentes de planta.

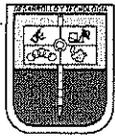
El Vicerrector de Docencia, manifiesta que en la última sesión se acordó que las asignaciones de las seis plazas para los docentes de carrera serían tres para la facultad de administración y tres para la facultad de ingenierías, considera que ya se están clarificando los perfiles.

El Decano de la Facultad de Ingenierías, manifiesta que la Facultad en el área de construcciones civiles se está haciendo reuniones en el comité de currículo para la construcción de los perfiles y llevarse al consejo de facultad, como también los perfiles de las siete plazas de docentes ocasionales que no se han cubierto en convocatorias anteriores.

El representante Rubén Darío Vásquez Salazar, pregunta, el Consejo Académico decidió asignar las plazas con el criterio de relación-docente-estudiantes, a qué programas se asignó las plazas.

El Decano responde, el Consejo de Facultad, decidió, dos para el área de construcciones civiles y una para seguridad e higiene ocupacional, en los comités de currículo se está elaborando los perfiles





para luego ser presentado al Consejo de Facultad.

El representante Rubén Darío Vásquez, plantea la misma pregunta a la Decana de la Facultad de Administración, cómo se asigna las plazas de docentes, y si utilizó el criterio recomendado por el Consejo Académico. Propone escribirle a la Decana de Administración para que revise cómo fue el proceso de aprobación de las plazas de docentes en la facultad

Para dar claridad al punto No. 2, Decana Nancy Patricia Ceballos dice que las plazas quedaron asignadas, previa consulta de acuerdo a las necesidades de los programas aprobados por Consejo de Facultad, una para el área industrial, dos para el área de gestión, el área industrial dado que se está en un proceso de acreditación, para el programa de Ingeniería de productividad y calidad, y los otros dos, para el programa de turismo que no tiene docente de planta, y la otra para el área administrativa, dado que se tiene el programa de administración pública, para área de gestión y área administrativa el programa maestría en administración, allí habría un soporte para esta área, los perfiles están en proceso de construcción por los comités de currículo.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice, que lo expresado por la Decana Nancy Patricia, dista mucho de lo expresado en este consejo. Si se habla del programa de turismo, este programa tiene dos docentes ocasionales, el programa Contaduría Pública tiene una afectación grande en la relación estudiante-docente, Propone que se revise la asignación de las plazas. En Consejo Académico, se recomendó la relación docente estudiante, y ahora se cambia el criterio, solicita revisar esta decisión al Consejo Académico. Se debe ser coherente con lo expresado en este consejo.

La Decana Nancy Patricia Ceballos, manifiesta que el tema ya fue revisado, si el Consejo Académico propone revisar la designación de las plazas se realizará.

El Vicerrector de Docencia, Vicente García Quintero, dice que acoge la propuesta del docente Rubén Darío, para que el Consejo Facultad de Administración revise la asignación de las plazas de docente.

Punto 3. Sobre Proceso de Análisis Ordenanza 15 de 2003.

El Vicerrector de Docencia, Vicente García Quintero, dice, que ya la Dirección de Gestión Humana designó al abogado, Carlos Mario Cardona, se está pendiente de la designación del abogado de la Oficina Jurídica, dado que no se tiene en el momento, por esto se ha retrasado el proceso

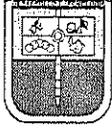
La doctora Tatiana Salazar Marulanda, dice que no se ha asignado abogado dado que no se tenía disponibilidad de abogado en la jurídica para acompañar el proceso; hace poco llegó el abogado Fabio Velásquez, él cual se designará para este fin.

El Vicerrector de Docencia considera que la próxima semana se podría realizar la primera reunión.

punto 4: Proceso de Evaluación Docente: el docente Rubén Darío Vásquez, propone que se designe una comisión del Consejo Académico que participe en espacios abiertos amplios y democráticos, pero como primera instancia se presente una propuesta concreta desde la Vicerrectoría de Docencia, y a partir de este documento generar unos espacios para conversar construir, debatir y llegar a una propuesta concreta que regule todo el proceso de evaluación.

El Vicerrector de Docencia, indica que en su entender era que con base en las observaciones presentadas por los profesores se iba a solicitar una comisión del Consejo Académico para que se



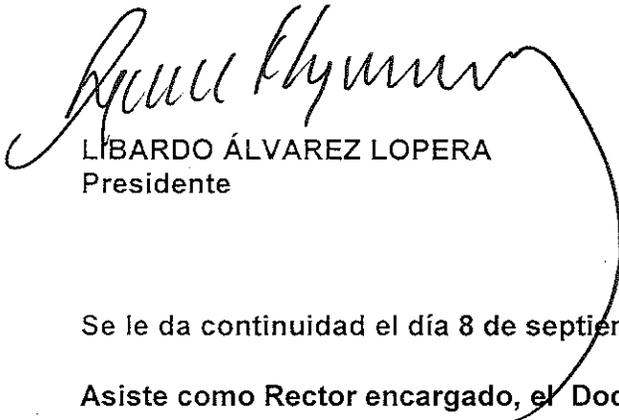


elaborará una propuesta más clara y definitiva.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, agrega, que en asamblea profesores se solicitó se designara una comisión por parte del Consejo Académico, aclarando que no debería ser el Comité Pedagógico, dado que ha estado dando demasiada línea, más que el mismo Consejo Académico, manifestando que este es un órgano asesor más en temas curriculares. Adicionalmente aduce que en este proceso de evaluación deben de estar los decanos quienes conocen semestre a semestre cómo se desarrolla el proceso de evaluación de los profesores, son los que concertan los planes de trabajo, se debería incluir la participación de los estudiantes para que incluyan sobre el quehacer docente frente a los estudiantes; solicita entonces que se nombre una comisión, pero que se presente inicialmente una propuesta concreta desde la administración, ya que hay demasiadas observaciones y demasiadas diferencias, manifiesta que primero quisieran conocer una propuesta cómo ve la administración y la vicerrectoría de docencia el proceso evaluativo, como propone que se realice, y después se nombraran unos delegados para que se realice un construcción colectiva de las dos propuestas en conjunto.

Siendo las 10:05, se suspende la sesión

Para constancia firman:


LIBARDO ÁLVAREZ LOPERA
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

Se le da continuidad el día 8 de septiembre de 2021

Asiste como Rector encargado, el Doctor LUIS GONZAGA MARTINEZ.

No asiste la representante de los estudiantes

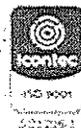
Se aborda nuevamente la comunicación del Docente Rubén Darío Vásquez

PROPOSICIONES Y VARIOS

Punto 1. Plan de Acción:

El Decano Alberto Mejía Jaramillo, relaciona mediante comunicación el proceso de recomendación de Plan de Acción de la Facultad de Ciencias Agrarias, informando que fue presentado ante el Consejo de Facultad en varias oportunidades, con el fin de socializarlo y generar la aprobación respectiva, en el mes de diciembre de 2020, marzo, junio y septiembre de 2021, además en el mes de enero y febrero la oficina de Planeación realizó ajustes requeridos.

En el mes de marzo se hizo presentación y aprobación, pero hechas las revisiones pertinentes al acta se constató que no se registró este proceso, seguidamente en el mes de junio en un informe del





Decano se socializa nuevamente, porque el 50% de los integrantes del Consejo de Facultad eran nuevos. El Decano indica que le informó a este Consejo Académico que había sido aprobado en marzo, convencido que estaba respaldado en el acta. Para refrendar la situación anterior se buscaron alternativas como pruebas testimoniales y solo dos (2) integrantes continuaban haciendo parte del Consejo de Facultad, los demás miembros son nuevos, finalmente se optó por presentarlo en la sesión del 2 de septiembre de 2021 y consignar su aprobación como consta en el acta 29.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que es confuso el procedimiento de aprobación, y que le enviará al representante docente la comunicación enviada al Consejo Académico

El Decano José Leonardo, dice que en el Consejo de Facultad de Ingenierías se aprobó el plan de acción de la Facultad y envió comunicación al Consejo Académico.

Punto 2. Vinculación docente de planta.

El representante docente Rubén Darío Vásquez, dice que en la Facultad de Administración se asignaron las plazas con base en otros criterios, argumentando que en unos programas no había docentes de planta, pero sí tenía de docentes ocasionales, no se tuvo en cuenta el criterio del Consejo Académico de relación docente-estudiante, se le solicitó revisar la distribución de acuerdo a la relación estudiante-profesor.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que el criterio era la relación docentes-estudiantes, teniendo en cuenta los planes de mejoramiento, y se solicitó se revisará esa distribución.

La Decana Nancy Patricia Ceballos, expresa, que desde el Consejo de Facultad de Administración, ha enviado comunicaciones sobre la necesidad de esta plaza para el programa de turismo, que es un programa huérfano, sin docente de planta, otro para administración pública y el tercero para el área industrial con el proceso de acreditación de ingeniería de productividad y calidad, basados en el plan de mejoramiento, es una decisión del Consejo Facultad, basado en los procesos y planes de mejora de los procesos de autoevaluación.

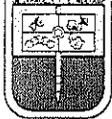
El representante docente, Rubén Darío Vásquez, dice, llama la atención sobre estas asignaciones de las plazas y solicita que entonces se redistribuya las plazas teniendo en cuenta lo de los programas huérfanos, le solicita al Consejo Académico reconsiderar la decisión.

El Vicerrector de Docencia, especifica que, cuando se refieren a programas huérfanos es que no tienen docentes.

La decana Nancy Patricia, explica que, en ningún momento se ha dicho que en la facultad no se tuvo en cuenta la recomendación del Consejo Académico, el criterio fue el recomendado por el Consejo Académico, entonces así, se asignó una plaza para Turismo, otra para área industrial de ingeniería de productividad y calidad y otro para el área de administración pública un programa nuevo que no tiene docente vinculado.

Agrega el representante docente, en la Facultad de Administración hay programas con relación de estudiantes-docentes muy altos, como Ingeniería en Productividad y Calidad con casi 900 estudiantes, Contaduría Pública con casi 1500 estudiantes, a los programas que fueron asignados no son programas huérfanos porque tiene docentes ocasionales, solicita nuevamente a la decana y al





Consejo de Facultad de Administración revisar nuevamente la distribución basado en la relación docente -estudiantes.

El Vicerrector de Docencia acoge que se revise nuevamente la distribución por parte del Consejo de Facultad.

La Decana Nancy Patricia Ceballos, dice que las solicitudes de la Facultad, siempre han sido, por la relación estudiantes-docente, necesidades de la Facultad, programas huérfanos y en programa factibles de acreditar, ha tenido que contratar docentes para procesos de renovar registros calificados y otros procesos, al programa de Contaduría se le asignaron docentes ocasionales, pero de las convocatorias solo contrató un docente. La decana indica que no ve ningún problema que en la facultad se realice un nuevo análisis y se le informará al Consejo Académico. Agrega, que fue el Consejo de Facultad quien tomó la decisión de redistribuir, respecto al número de docentes, se ha hecho un análisis de acuerdo a las necesidades de la facultad y no de caprichos personales. Indica que no le queda claro si el Consejo Académico puede intervenir en las decisiones del Consejo de Facultad, sería bueno revisar las competencias.

El Vicerrector de Docencia manifiesta, el Consejo Académico es la máxima autoridad académica, y dio una directriz de número de docentes-estudiantes, sugiere solicitar al Consejo de Facultad de Administración revisar la asignación de plazas de docentes de acuerdo con este programa, y si hay dos programas que tengan una alta relación docentes-estudiantes, el criterio sea que se le asigne la directriz debería respetarse por parte de los Consejos de Facultad.

Se somete a decisión

El Consejo Académico aprueba que sea revisada la distribución de las plazas docentes por parte del Consejo de Facultad de Administración con el criterio recomendado por el Consejo Académico

Punto 3. Sobre Proceso de Análisis Ordenanza 15 de 2003.

El profesor Rubén Darío Vásquez, manifiesta que, en la sesión pasada, se dijo que la semana siguiente se reuniría y hasta ahora no se ha citado la reunión.

El Vicerrector de Docencia, manifiesta que el día de ayer se designó al profesional Fabio León Velásquez, de la Oficina Jurídica para conocer el tema de análisis de la Ordenanza 15 de 2003.

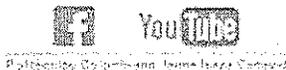
El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta, esta solicitud se radicó el 24 de diciembre, se envió a la Secretaría General, la cual indicó que estaba a la espera de un concepto, invita darle prioridad a este proyecto, y asignarle una fecha para iniciar instalar la mesa.

El Vicerrector de Docencia, dice que la próxima semana se instalará, se hablará con el abogado Fabio Velásquez.

Tema 4: Proceso de Evaluación Docente.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que presentaron una propuesta, quieren conocer la propuesta de la administración y de ahí partir la discusión.

El Vicerrector de Docencia, dice que se tiene el documento de la vicerrectoría y nombrar una comisión de tres personas para acompañarla, propone a la Decana de la Facultad de Administración,





al Decano de la Facultad de Ciencias Básicas, Sociales y Humanas y al Representante Docente, elaborar propuesta y presentarla al Consejo Académico.

El Consejo Académico acoge por unanimidad la propuesta de crear la comisión integrada por estos decanos y el representante docente.

Punto 5, Reconocimiento de Graduados:

La Secretaría General, informa que habló con el coordinador de Graduados y elaboró proyecto que se llevará a la jurídica para revisión y proceder con el trámite.

Punto 6. Descuentos para docentes:

El decano José Leonardo Ramírez, explica que habló con el profesional, Juan Camilo Álvarez Balvín de la oficina de posgrados, para realizar análisis de la propuesta y traer acá el análisis

El decano Juan Fernando Ruiz, dice sería interesante que se abordará para todos los programas a los estudiantes nuevos, para que favorezca el ingreso a los programas de maestría y especializaciones.

El representante docente, Rubén Darío Vásquez, manifiesta que se debe continuar con el seguimiento.

Solicitud de información acerca del avance del proceso de inscripción de condiciones iniciales institucionales por parte del docente Rubén Darío Vásquez Salazar:

El Vicerrector de Docencia, dice que a la fecha no ha llegado ningún mensaje u observación de la sala de CONACES del MEN, se espera que prontamente anuncien visita de pares para todas la sedes.

Solicitud de información acerca del avance del proceso de proceso de Tecnología Agropecuaria por parte del docente Rubén Darío Vásquez Salazar:

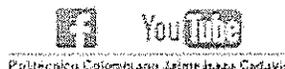
El decano Alberto Mejía Jaramillo, dice que el día de hoy se presentó a autoevaluación propuesta para registro calificado para surtir el proceso, faltaban las evidencias para montar en la plataforma

El Rector (E) Luis Gonzaga Martínez, agrega que entiende la preocupación del profesor, sería que esta misma semana se tenga el documento y darle trámite prontamente.

Agrega el representante docente, las actas del Consejo Académico, hacer seguimiento para completar las de este año y estar al día en este tema y que la cuelguen en el sitio web del Poli las que faltan.

Solicitud de información acerca de las actas del Consejo Académico de este año, por parte del docente Rubén Darío Vásquez Salazar:

La doctora Tatiana Salazar Marulanda, manifiesta que se están revisando las actas enviadas por la Secretaria General anterior, y luego serán sometidas a consideración del Consejo Académico, mediante sesión no presencial.





Reintegro de docentes a actividades por terminar la comisión de estudios

El Decano José Leonardo Ramírez, señala que los docentes Giovanni Martínez Martínez y Dora Luz Yepes, se reintegraron a sus actividades de docentes por terminar las comisiones de estudio, ellos tienen un año para entregar la tesis, se informa para que el Consejo Académico tenga conocimiento.

El docente Rubén Darío Vásquez, pregunta si el Consejo de Facultad tiene conocimiento de estos reintegros, si se tienen el informe de supervisión al día.

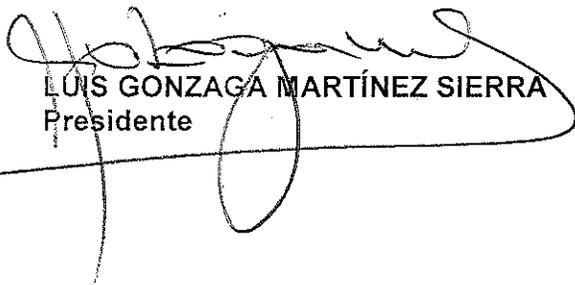
El decano José Leonardo Ramírez, responde que los docentes están terminando el informe de la comisión y terminando la tesis doctoral, ya se les organizó el plan de trabajo y se notificó a la Dirección de Gestión Humana.

El docente Rubén Darío Vásquez, pregunta cómo se da el cierre de la comisión de estudio, o el Consejo Académico avala el reintegro, quiere conocer cómo es la trazabilidad, esto es un hito el reintegro a sus actividades.

La doctora Tatiana Salazar Marulanda, dice que de acuerdo lo establecido en el Acuerdo Directivo 5 de 2016, Manual de Capacitación y Formación del Personal docente, en el artículo 40 se indica que el docente una vez termina la comisión se reintegra a sus labores, al Consejo Académico se le informa de la terminación, dado que es el supervisor quien debe exigir los informes al docente que termina la comisión.

Siendo las 11.23 se termina la sesión

Para constancia firman:


LUIS GONZAGA MARTÍNEZ SIERRA
Presidente


TATIANA SALAZAR MARULANDA
Secretaria

